



arreglo a lo prevenido en N.º Orm. Entendi-
do por esta Ayuntamiento acuerda: se de la com-
petente notitia a los Comisarios del Cabildo de que
se trata, para que en la tenga presente con arre-
glo a el fin que disputa

Centro a Propios:
Solicita D. Domin-
go Alfonso, Nie-
to a cierta acia-
cion.

Viose una Instancia presentada por el
Sr. Gobernador Presidente, de D. Domingo Alfonso
Nieta, feben dada de esta Sta. Jolonia cita en
Merica, en la que expone, que en el año fra-
gado de mil ochocientos dos y trece se le con-
cedio por esta Corporacion a la ciudad de So-
nicento un terreno baldio para la cria de col-
mena y plantio de arboles, desde cuya epoca M-
joro Saer Palama y su Cuñado Leandro Ma-
drad han usurpado los terrenos que han pro-
ducido algunas loturas hechas en aquel terreno,
adelantandole a Merican los de otras dos hecta-
reas que posee otro hace el exponente; fue en el mes

de Agosto ultimo se firmo a su Alcaudador un
Lidado de apremio reclamandole la suma de
ciento y cincuenta \$, la misma que satisfizo;

